

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Fomento cede el uso de una vivienda en la Rochapea a la clínica psiquiátrica Padre Menni

El consejero Zarraluqui ha firmado un contrato por un periodo de cinco años prorrogables

Lunes, 04 de mayo de 2015

El consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, en representación de la sociedad pública Nasuvinsa, ha firmado un contrato por el que cede el uso y disfrute exclusivo de una vivienda de 62,65 metros cuadrados con plaza de garaje y trastero en la Rochapea a la clínica psiquiátrica Padre Menni, de las Hermanas Hospitalarias, por un periodo de cinco años. Transcurrido este plazo, el contrato se prorrogará tácitamente por periodos anuales hasta un máximo de otros cinco años. La vivienda será destinada a piso tutelado para enfermos mentales, con carácter residencial.

En contraprestación a esta cesión, la clínica psiquiátrica Padre Menni abonará a Nasuvinsa la cantidad de 300 euros mensuales. Nasuvinsa autoriza expresamente a la clínica psiquiátrica Padre Menni para que ceda a su vez la vivienda a personas con necesidad de acceder a una vivienda.

La clínica Padre Menni se hará cargo de los gastos derivados de la contratación y consumo de los suministros de agua, gasa, electricidad y otros similares mientras se mantenga en vigor el contrato de cesión y asumirá los gastos de comunidad. Nasuvinsa se hará cargo del IBI.

En noviembre de 2014 el Departamento de Fomento ya cedió [una vivienda en alquiler](#) a Padre Menni y otra en precario a la Fundación Santa Lucía, y en enero de este año cedió [una vivienda en alquiler a la Asociación Navarra para la Salud Mental](#) (ANASAPS).